

El Indecopi y el Consejo Regulador del Pisco trabajan para fortalecer la administración de la Denominación de Origen Pisco

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), en su calidad de representante del Estado para administrar la Denominación de Origen (DO) Pisco y el Consejo Regulador de la misma, han iniciado un trabajo conjunto para modificar y precisar, en lo que sea necesario, el actual reglamento de la denominación de origen de la emblemática bebida.

El objetivo es contar con un reglamento que permita a los productores emplear, de la mejor manera posible, esta valiosa herramienta comercial que es la denominación de origen, para garantizar su producción de calidad y comercialización en el mercado nacional e internacional. Para ello recogerán propuestas de los productores.

Hay que recordar que los principales enemigos de esta bebida bandera son la adulteración y la falsificación, por ello la autoridad y los productores, organizados en su Consejo Regulador emprenderán acciones para contrarrestarlas, empleando todos los medios que tengan a su alcance.

Es importante resaltar que la Dirección de Signos Distintivos del Indecopi, en el 2015, ha realizado 139 inspecciones. Producto de ello, ha logrado decomisar e inmovilizar miles de botellas de bebidas alcohólicas que empleaban esta denominación de origen sin contar con la autorización de uso respectiva. El Consejo Regulador también realizó acciones que originaron procedimientos que se encuentran en curso.

A la fecha, son 471 productores autorizados para usar la DO Pisco, por ello tanto el Indecopi como el Consejo Regulador buscarán mejorar la administración de la misma y así garantizar el futuro de nuestra emblemática bebida.

Como se sabe, una denominación de origen sirve para identificar en el mercado productos con características especiales, debido a la zona de producción y métodos propios de extracción o elaboración, empleados por los productores del lugar.

Lima, 02 de febrero de 2016

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe

2247800 anexos: 5011 / 5016

Síguenos en   
Indecopi Oficial